

**SEGUNDA CONFERENCIA DE LOS PAISES SIN
LITORAL**

(Viena, Austria 3 – 5 noviembre de 2014)

- *Señor Sebastian Kurz, Presidente de la Conferencia*
- *Señor Ban Ki-moon Secretario General de Naciones Unidas*
- *Señor Heinz Fisher Presidente de la Republica de Austria*
- *Señor Sam Kutesa Presidente de la Asamblea General.*

Distinguidos mandatarios, ministros y delegados presentes:

Señor Presidente :

Al aterrizar en el aeropuerto de Viena, recordé con gran aprecio el valor y respeto con el cual el pueblo y el gobierno austriaco salvaron mi vida, al permitir que el 2 de julio de 2013 el avión presidencial que me transportaba desde Rusia de retorno a Bolivia aterrice de emergencia.

Intereses inconfesables negaron el sobrevuelo por España, Francia, Italia y Portugal, desconociendo el régimen de inmunidades previstas por el derecho internacional.

Quiero agradecer muy sinceramente este gesto humanitario y hospitalario para con Bolivia y mi persona, después del bloqueo sufrido,

No puedo imaginar que hubiera ocurrido si nos hubiéramos visto obligados a aterrizar por la fuerza, al quedarnos sin combustible, tal vez no hubiera podido estar aquí..... Un saludo muy especial a mi amigo Presidente de la República de Austria Heinz Fisher

El Estado Plurinacional de Bolivia saluda la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas por mantener vigente la preocupación y ocupación universal sobre los derechos de los países en desarrollo sin litoral y la búsqueda de soluciones para estas Naciones. Sea este un encuentro de resultados concretos en beneficio de nuestros pueblos.

Esta Conferencia debe reafirmar el compromiso mundial para reconocer las necesidades y desafíos de los países en desarrollo sin litoral. Debe traducirse en acciones concretas de complementariedad y en la adopción de políticas y programas sobre los nuevos esquemas de cooperación para el libre tránsito, según se avanzó en el Programa de Acción de ALMATY.

Pero también y de manera urgente, debe reflexionar sobre la trascendencia, la importancia del Derecho del Mar y los derechos de nuestros pueblos en estos tiempos.

La idea de que el mar es libre, universal y que no pertenece a nadie en particular ya fue elaborada en el Siglo 17 y fueron las Naciones Unidas las que a fines del siglo 20 con la aprobación de la Convención de las Naciones

Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) las que definieron al mar como patrimonio común de la humanidad. ***Ya no podemos sólo contemplar el derecho de acceso al MAR de manera separada de la civilización...*** Más aún, cuando a estas alturas existen Derechos interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Cómo explicarse que todavía puedan existir naciones con severos problemas de desarrollo por falta de acceso al mar, frente a sus propios vecinos que si los tienen?

Cómo se explica y se hace justicia a los 440 millones de mujeres y hombres de los 32 Estados sin litoral, cuyas oportunidades de una vida digna siguen limitadas por falta de acceso directo y soberano al MAR?...

Y cómo es posible comprender que la falta de acceso al mar todavía resta oportunidades de vida, salud, educación, alimentación, competitividad y oportunidades de intercambio?.

No es esta también una vulneración A LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DE las personas y de LOS PUEBLOS, ?...

No es posible que hoy se sigan afectando los derechos de millones de personas y se busquen justificativos en los caprichos de la geografía o en las consecuencias de la colonización o de las invasiones injustas sobre nuestros territorios.

Esta situación de evidente injusticia debe superarse en favor de los países y los pueblos en desigualdad de condiciones, con el concurso y el compromiso de aquellos países de tránsito y desarrollados que conservan intacto su derecho al MAR.

Bolivia afirma que los mares son de y para los Pueblos, una visión que supera la concepción « patrimonialista y mercantilista » sobre la naturaleza.

Es por ello que la aplicación de la CONVEMAR y del Plan de Acción de Almaty no puede ni debe reducirse a generar mayores facilidades de tránsito o comercio global para el desarrollo económico de los países privados del MAR.

Los índices de crecimiento económico de los países en desarrollo sin litoral, siguen siendo 20% menores a los de un país con Costa.

SEÑOR PRESIDENTE

Cuando Bolivia suscribió la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Países sin Litoral en 1965, y durante la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, dejó establecido que Bolivia no es un Estado sin Litoral.

Bolivia es un país que ha sido privado temporalmente de su acceso a los mares y a su propia Costa. Afirmación que ratifico hoy en esta Conferencia.

El Estado Plurinacional de Bolivia es un País privado - **contra su voluntad** - de una salida al Mar. Nosotros nacimos a la independencia con más de 400 kilómetros de costa sobre el Océano Pacífico.

Una invasión injusta a fines del siglo 19 desconoció las ideas sobre la universalidad de los mares y nos despojó de nuestro territorio costero, situación que hasta hoy nos mantiene privados de un acceso libre y soberano al MAR.

La Invasión de 1879 enfrentó a dos países vecinos y hermanos: Bolivia y Chile. La codicia del capital foráneo sobre los recursos naturales del guano, el salitre, el cobre y la plata alteró nuestra convivencia. Las consecuencias de esa confrontación aun no se han resuelto y para nosotros es un desafío pendiente.

Bolivia es un país de paz que cree en el diálogo. Por ello siempre acudimos de buena fe a resolver pacíficamente nuestras diferencias.

Sin embargo, al no tener resultados efectivos y frente a la permanente dilación por parte de Chile para encontrar una solución de acceso soberano al pacífico, acudimos ante la Corte Internacional de Justicia para que se reconozcan las consecuencias jurídicas de sus reiterados ofrecimientos.

Buscamos que la Corte disponga que Chile esta obligada a negociar con Bolivia, de buena fe y de manera eficaz un acceso soberano al Océano Pacífico.

Esta disputa no es únicamente de naturaleza bilateral, sino de interés continental como lo reconoce la Organización de los Estados Americanos desde 1979, así como otros Foros Internacionales.

Es importante destacar que Bolivia no busca alterar el orden internacional ni la estabilidad del sistema de límites y fronteras. Bolivia respeta el Derecho Internacional: utiliza los espacios y mecanismos dispuestos para la solución pacífica de controversias.

Su demanda ante el principal órgano de justicia de las Naciones Unidas no puede calificarse como un libelo o un acto inamistoso, es una invitación al diálogo que esperamos tenga la receptividad de un pueblo vecino y hermano.

Sostenemos que el Océano Pacífico es un Mar de Paz y para la Paz de los pueblos. El acceso al Mar no debe ser comprendido como la obsesión o capricho de sus eventuales líderes, es el sentimiento de todas las bolivianas y bolivianos en cada generación y sobre todo es un derecho de la humanidad.

Señor Presidente:

En esta Conferencia es necesario garantizar la aplicación comprensiva de la CONVEMAR y del Plan de Acción para los países en desarrollo sin litoral.

Por lo expuesto instamos a considerar que:

- Es necesario, reflexionar y resolver los problemas del origen de los enclaustramientos geográficos. La comunidad de naciones de la CONVEMAR puede contribuir a reparar y remediar las consecuencias de tantas arbitrariedades cometidas en el pasado.
- Es necesario que la explotación de los recursos naturales de los mares contribuyan de manera más generosa y equitativa a los países en desarrollo que por siglos siguen privados de ellos y de los ingresos por su explotación en el mercado capitalista.
- Y también es necesario garantizar el ejercicio pleno del derecho de acceso al mar y la libertad de tránsito, incluyendo el aprovechamiento racional y equitativo de sus recursos en alta Mar. Esta conferencia debe dar una señal al mundo de que ello es posible.

Son tiempos de pueblos y no de imperios, son tiempos en los que nuestros pueblos han consolidado la integración que facilita nuestra convivencia pacífica.

Es obligación de todos trabajar por una hermandad mundial y garantizar una paz duradera en completa armonía entre pueblos, naciones, estados, y con nuestra Madre Tierra.

Señor Presidente,

Para terminar quiero formalizar la invitación del Estado Plurinacional de Bolivia a todos los países sin acceso al mar en general, ya sean privados de acceso, en desarrollo o desarrollados y a los países de tránsito para celebrar en Bolivia en el 2015 un encuentro con el propósito de dar seguimiento a los resultados de esta conferencia y llevar adelante iniciativas conjuntas.

Muchas gracias.